



**COMUNICADO N° 01-2023-DIRESA/CAJAMARCA-CP**

A todos los postulantes y público en general, se les comunica lo siguiente:

Respecto de los **perfiles de puesto** de las plazas convocadas para profesionales de la salud en los que **NO** se ha consignado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (**SERUMS**) como experiencia general, se precisa que **este será considerado** para dichas plazas, en el marco del principio de igualdad de oportunidades y de conformidad con en el numeral **2.6** de las Bases del Concurso Público CAS N° 002-2023-DIRESA/CAJAMARCA, que establece lo siguiente:

“(...)

*Al contabilizar la experiencia de un postulante para una convocatoria, **se tomará en cuenta el perfil de puesto, y si este tiene como requisito "formación universitaria, completa" se puede sumar al tiempo de experiencia que ha obtenido más la experiencia adquirida en SERUMS, puesto que la misma se realiza después de haber obtenido el título profesional (...)**” (negreado y subrayado nuestro).*

Cajamarca, 22 de mayo de 2023.

Atentamente.

**OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y  
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**